

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS PERSONAS NATURALES (ESPN) PARA LA SUPERVISIÓN 2015-01, Y PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS JURÍDICAS TÉCNICAS (EST) PARA LA SUPERVISIÓN 2015-01

Con fecha 14 de abril de 2015, siendo las 17:15 horas, se reunió el comité designado por Resolución N° 7-2015-OS/GG: Isaac Maguiña Soriano, miembro suplente, Violeta Rodríguez Arce, miembro titular y Esteban Inga Llanca, miembro titular, con el objeto de absolver las consultas presentadas en los referidos procesos.

Se adjunta como parte integrante de la presente acta el pliego absolutorio de las referidas consultas.

Siendo las 22:00 horas se da por concluida la presente reunión.



Isaac Maguiña Soriano
Miembro Suplente



Violeta Rodríguez Arce
Miembro Titular



Esteban Inga Llanca
Miembro Titular

**PLIEGO ABSOLUTORIO DE CONSULTAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE
EMPRESAS SUPERVISORAS PERSONAS NATURALES (ESPN) PARA LA SUPERVISIÓN 2015-01 Y AL PROCESO
DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS JURÍDICAS TÉCNICAS (EST) PARA LA SUPERVISIÓN 2015-01**

1. Según Carta N° RELP-015-2015 de RELP2010 con fecha de recepción 13/04/2015 (expediente 201500046541), respecto al proceso de Selección de Empresas Supervisoras Jurídicas Técnicas 2015-01 Gerencia de Fiscalización Eléctrica, para el caso de presentarse en consorcio, consulta lo siguiente:

1.1. Consulta N° 1:

En la hoja de vida en el punto Notas, dice: Osinerming se reserva el derecho de solicitar la documentación sustentadora que el supervisor deberá presentar cuando le sea solicitado, sin embargo en las bases en el punto 3.2.1 perfil del jefe del proyecto, en los párrafos finales de la experiencia profesional y capacitación requerida dice que la experiencia debe ser sustentada con copias de contratos o constancias de servicios.

Respuesta N° 1:

Se debe considerar lo indicado en los perfiles, es decir, la experiencia debe ser sustentada con copia de contratos o constancias de servicio.

1.2. Consulta N° 2:

En el sobre N° 1, propuesta técnica cada empresa del consorcio debe presentar el anexo N° 5, Anexo N° 6, Anexo N° 7, Anexo N° 8 y Documento registral vigente de cada representante legal.

Respuesta N° 2:

El anexo 5, así como el documento registral vigente, debe ser presentado por cada integrante del consorcio; el anexo 6, 7 y 8 deben ser presentados por el consorcio, firmados por su representante común.

1.3. Consulta N° 3:

En el sobre N° 2, propuesta económica, la empresa que representa al consorcio es la que debe figurar con su razón social y número de RUC.

Respuesta N° 3:

Se deben indicar los datos de la promesa formal de consorcio del Anexo N°9.

2. Según Carta N° V- 04/01 A- 2015 de VASMOL S.A.C., con fecha de recepción 13/04/2015 (expediente 201500046681), consulta lo siguiente:

2.1 Consulta N° 1:

2.2. Requerimiento de servicios de supervisión

¿Para cubrir las vacantes señaladas en el requerimiento de empresas supervisoras, mostrado en el Anexo N° 1, debe proponerse en la misma cantidad especificada, o pueden presentarse más candidatos del requerido?.

Respuesta N° 1:

Se debe presentar la cantidad especificada en el Anexo 1.

2.2 Consulta N° 2:

2.2.1. Condiciones Generales. ¿Podrán participar en el proceso de selección, profesionales que aún mantengan contrato vigente con el Osinergmin, como consecuencia de Procesos de Selección de Empresas Supervisoras anteriores y/o CAS?.

Respuesta N° 2:

Sí, considerando que no se ha establecido ningún impedimento al respecto.

2.3 Consulta N° 3:

2.6. *Presentación de Propuestas y Acreditación. ¿Las propuestas se presentarán solo original, o será necesario original y copia?*

Respuesta N° 3:

Solo se presentarán en original.

2.4 Consulta N° 4:

2.6. *Presentación de Propuestas y Acreditación. ¿Los consorcios podrán integrarse entre personas jurídicas con personas naturales?*

Respuesta N° 4:

Sí.

2.5 Consulta N° 5:

2.8.1. *SOBRE N 1- PROPUESTA TÉCNICA. El literal e): dice:*

e. La Declaración Jurada de experiencia en la especialidad de la empresa participante, según Anexo N° 8.

Debe decir:

e. La Declaración Jurada de experiencia en el sector y en la especialidad de la empresa participante, según Anexo N° 8.

Respuesta N° 5:

El título del Anexo N° 8 es DECLARACION JURADA DE EXPERIENCIA DE EST, anexo que contiene la experiencia en el sector y en la especialidad.

2.6 Consulta N° 6:

3. PROCESO DE CONTRATACIÓN- CONDICIONES CONTRACTUALES

3.1. Documentación para suscribir el contrato de servicios de supervisión

¿En caso de declararse la vacancia de una plaza por: Los resultados del examen médico declarasen al profesional NO APTO, por renuncia, fallecimiento, Impedimentos, incompatibilidades para que un profesional continúe ejerciendo, la EST podrá reemplazar al profesional con otro que cumpla con el Alcance del Servicio y Perfiles?

Respuesta N° 6:

Sí, siempre y cuando cumpla con el perfil del profesional presentado en las bases.

2.7 Consulta N° 7:

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, por la suma equivalente al cinco por ciento (5%) del monto económico ofertado que fue adjudicado, debe incluir el IGV?.

Respuesta N° 7:

Sí.

2.8 Consulta N° 8:

CUADRO DE REQUERIMIENTO DE EMPRESAS SUPERVISORAS JURÍDICAS TÉCNICAS

El Anexo N° 1, especifica el requerimiento de 4 Supervisores S1-B:

REQUERIMIENTO DE EMPRESAS SUPERVISORAS JURÍDICAS TÉCNICAS

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

Actividad - Programa	Valor Mínimo Anual S/. (*)	Valor Máximo Anual S/. (*)	Categoría del supervisor	Responsable	Cantidad
1. GENERACIÓN AISLADA					7
1.1 Supervisión de la operatividad de la generación eléctrica y condiciones de prestación del servicio público de electricidad en los sistemas aislados	1,034,504.10	1,149,449.00	S1 A	Jefe proyecto	1
			S1-B		4
			S2		2
2. TRANSMISIÓN					8
2.1 Supervisión de Instalaciones de Transmisión Eléctrica por Performance, Deficiencias de Seguridad, Planes de Inversión; Análisis de solicitudes de Fuerza mayor, Contratos y adendas de proyectos en servicio; Exoneración de Compensaciones y Acceso Libre.	1,205,684.10	1,339,649.00	S1 A	Jefe proyecto	1
			S1-B		4
			S2		3

Sin embargo en el ítem 3.2.2 del Anexo N° 2: ALCANCE DEL SERVICIO Y PERFIL DE LAS EMPRESAS SUPERVISORAS JURÍDICAS TÉCNICAS- TRANSMISIÓN (Página 24), señala que son 5 vacantes:

3.2.2 Perfil de Supervisor S1-B (5 vacantes)

¿Son en realidad sólo 4?

Respuesta N° 8:

Es válida la cantidad indicada en el Anexo N°1: CUADRO DE REQUERIMIENTO DE EMPRESAS SUPERVISORAS JURÍDICAS TÉCNICAS (4 supervisores S1-B)

2.9 Consulta N° 9:

ANEXO N°2

ALCANCES DEL SERVICIO Y PERFIL DE LAS EMPRESAS SUPERVISORAS JURÍDICAS TÉCNICAS

La experiencia en la especialidad para el Supervisor S1-B, se especifica en 4 años en una de las siguientes actividades: diseño, construcción, supervisión, operación, mantenimiento de instalaciones de transmisión de alta tensión (igual o mayor de 60 kV):

3.2.2 Perfil de Supervisor S1-B (5 vacantes)

Formación

Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica-Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio respectivo para ejercer (a profesión.

Experiencia en Sector Eléctrico

Experiencia profesional mínima de siete (07) años en actividades del sector eléctrico.

Experiencia en la especialidad

De los siete (07) años en actividades del sector eléctrico, se requiere experiencia profesional mínima de cuatro (04) años en una o más de las siguientes actividades: diseño, construcción, supervisión, operación, mantenimiento de instalaciones de transmisión de alta tensión (igual o mayor de 60 kv).

Sin embargo en el Anexo N° 3, la experiencia en la especialidad califica a partir de 7 años:

ANEXO N° 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA EST

ACTIVIDAD: 2. TRANSMISIÓN

PROGRAMA: 2.1 Supervisión de Instalaciones de Transmisión Eléctrica por Performance, Deficiencias de Seguridad, Planes de Inversión; Análisis de solicitudes de Fuerza Mayor, Contratos y adendas de proyectos en servicio; Exoneración de Compensaciones y Acceso Libre.

Factor de Evaluación	Criterio de Evaluación para Supervisión	Rango de Evaluación	Puntaje Asignado
Experiencia de los Supervisores			50
Supervisores S1-B		4 supervisores	32.35
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 08 años 2.94 puntos c/u	11.76
		De 07 a 08 años 2.06 puntos c/u	8.24
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 08 años 4.41 puntos c/u	17.65
		De 07 a 08 años 3.09 puntos c/u	12.35
Capacitación	Se evaluará en función a la cantidad de cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil (cursos de 20 horas como mínimo)	Más de 02 cursos 0.74 puntos c/u	2.94
		De 01 a 02 cursos 0.51 puntos c/u	2.06

¿Lo correcto, no sería lo siguiente?

Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de la experiencia en la especialidad indicado en el perfil	Más de 05 años 4.41 puntos c/u	17.65
		De 04 a 05 años 3.09 puntos c/u	12.35

Respuesta N° 9:

Es válida la cantidad de 4 años señalada en el perfil, se modifica lo indicado en el Anexo N°3: CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA EST. Cabe precisar que se están cambiando los anexos de calificación (Anexo N°3) de ESPN y EST, los mismos que se adjuntan como Anexo N°1 del presente documento.

3. Según Carta S/N° de SERELEC S.R.L. con fecha de recepción 13/04/2015 (expediente 201500046724), consulta lo siguiente:

3.1 Consulta N° 1:

¿Es posible presentar un número mayor de profesionales a los requeridos en las bases, en la condición de suplentes, ante la eventualidad de renuncias, vacaciones o cualquier otro motivo que no permita a la empresa contar con todos los titulares, por determinados periodos, para cumplir con los requerimientos del servicio?

Respuesta N° 1:

Remitirse a la respuesta del numeral 2.1

4. Según Carta CRG-042-2014 de CONSUPERG S.A.C. con fecha de recepción 13/04/2015 (expediente 201500046942), consulta lo siguiente:

4.1 CONSULTA 1.-

El numeral N° 2.8.1 SOBRE N° 1-PROPUESTA TECNICA, indica la presentación obligatoria en el sobre N° 1 de siete (7) documentos, entre ellos en el inciso:

d. Documento registral vigente que consigne la representación legal de la empresa, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.

Este documento que emite Registros Públicos es el denominado VIGENCIA DE PODER que certifica solo la vigencia del Gerente General, pero no certifica la vigencia de los accionistas, porque en este documento siempre van a figurar solo los Socios Fundadores de la Persona Jurídica, así hayan transferido todas sus acciones y ya no pertenezcan a la persona jurídica; no

están los socios actuales en la VIGENCIA DE PODER, como tampoco no hay ningún documento registral donde figuren los accionistas vigentes.

Esta condición es en cumplimiento de los dispositivos siguientes:

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos: N° 200- 2001-SU NARP/SN; TITULO 1, Inciso (b) del Art. 4, Actos no inscribibles:

La transferencia de acciones u obligaciones emitidas por la sociedad; los canjes y desdoblamiento de acciones u obligaciones; la constitución, modificación o extinción de derechos y gravámenes sobre las mismas, ni las medidas cautelares o sentencias que se refieran a las acciones u obligaciones.

- Resolución N° 038-2013-SUNARP/SN; TITULO II, CAPÍTULO II, ACTOS NO INSCRIBIBLES, Inciso b) del Art. 4. Actos no inscribibles.

- La calidad de miembro de la persona jurídica, su incorporación, su exclusión y los actos derivados.

El único documento en el que se puede conocer con exactitud la titularidad vigente de las acciones de una Persona Jurídica es el Libro de Matrícula de Acciones según el Art. 91 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887. En la consulta que hemos realizado en la Superintendencia de Registros Públicos hemos recibido igual respuesta.

De lo expuesto anteriormente, el "Documento registral vigente" o "Vigencia de Poder del Gerente General" no permite evaluar adecuadamente el requisito (i)/ indicado en el inciso (a) del numeral 2.2.2. Impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones para postular, ¿Cual es la opinión del Comité de Selección?

Respuesta N° 1:

La finalidad de solicitar la vigencia de poderes es para acreditar que el representante legal tiene la facultad para ejercer dicha representación en nombre de la empresa.

4.2 CONSULTA 2.

En el numeral 2.2.2, Impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones para postular, establece ocho (8) consideraciones.

¿Una persona natural con contrato vigente con Osinergmin puede ser parte del personal propuesto por una EST?.

Respuesta N° 2:

Sí

4.3 CONSULTA 3.

Anexo N° 6, en el Modelo de presentación de la relación del personal propuesto de la EST no están las indicaciones de quien es el Jefe de Proyecto ni las Categorías de Supervisor de los profesionales que se propondrán.

Por favor precisar en que documento de la propuesta Técnica serán indicadas dichas condiciones del personal propuesto.

Respuesta N° 3:

En la nota de referencia 3 del Anexo N° 6, está indicado el personal que se debe presentar que puede ser "Jefe de Proyecto" o "Supervisor". Dependerá de cada empresa señalar la categoría.

4.4 CONSULTA 4.

El inciso (e) del numeral 2.8.1 - PROPUESTA TÉCNICA, indica la presentación de: La declaración jurada de experiencia en la especialidad de la empresa participante, según Anexo N° 8.

Quiere decir que se llenará solo el correspondiente al cuadro de Experiencia en la Especialidad de dicho Anexo 8.

Respuesta N° 4:

Remitirse a la respuesta del numeral 2.5

4.5 CONSULTA 5.

Si una persona jurídica tiene 8 años de experiencia en la especialidad, obtenidos mediante la ejecución de contratos suscritos con OSINERGMIN.

¿Se considerará como experiencia en la especialidad 8 años y como experiencia en el Sector también 8 años?, porque OSINERGMIN es parte del Sector Eléctrico.

Respuesta N° 5:

Los ocho años son para el sector; para especialidad, dependerá del área en que se haya desempeñado.

4.6 CONSULTA 6.

¿Puede formar consorcio una persona jurídica con una persona natural?

Respuesta N° 6:

Remitirse a la respuesta del numeral 2.4.

4.7 CONSULTA 7.

El inciso (d) del numeral 3, PROCESO DE CONTRATACIÓN – CONDICIONES CONTRACTUALES. Establece presentar la Garantía de fiel cumplimiento del contrato, como requisito indispensable para suscribirlo, documento que debe ser emitido como una carta fianza bancaria.

En caso de consorcio, ¿esta fianza puede ser presentada solo por uno de los consorciados?.

Respuesta N° 7:

No, debe considerar como afianzados a cada uno de los integrantes del consorcio

4.8 CONSULTA 8.

En la experiencia en la especialidad de los perfiles de Supervisor S1-B y S2.

¿Puede ser considerado como experiencia en la especialidad, la experiencia en la supervisión de alumbrado público?.

Respuesta N° 8:

No.

4.9 CONSULTA 9.

En el último párrafo del inciso 21.4 del Art. 21, CAPÍTULO 1: CLASIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS SUPERVISORAS, TÍTULO IV, indica que "En los casos que se requiera experiencia profesional, ésta se computará considerando aquella adquirida desde que cuenta con el grado de bachiller".

El inciso b del numeral 3.2.2. Perfil de Supervisor S1-B (ACTIVIDAD 3. DISTRIBUCIÓN) Establece la experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, relacionadas con actividades de supervisión de seguridad en el sector eléctrico, análisis de investigación de accidentes o en labores de Sistemas de prevención de Riesgos Eléctricos.

Un profesional con Grado de Bachiller en Ingeniería Industrial y Título de Ingeniero Industrial del año 1997, que ha prestado servicios a OSINERGMIN como persona natural mediante contratos desde el año 2003, de ellos a partir del año 2005 hasta el 05-03-2015 en la Actividad de Seguridad y Medio Ambiente, que tiene grado de Bachiller en Ingeniería Eléctrica del año

2010 y Título de Ingeniero Electricista del año 2011, ¿Puede postular para la Categoría S1-B, Experiencia en la especialidad: Investigación de accidentes de Terceros?.

Respuesta N° 9:

No.

4.10 CONSULTA 10:

El inciso d) del numeral 3. PROCESO DE CONTRATACIÓN - CONDICIONES CONTRACTUALES, establece como requisito indispensable para suscribir el contrato, presentar una carta fianza bancaria a favor de Osinergmin por el 5% del monto contractual.

Consideramos que luego de transcurrido un plazo de 6 meses de transcurrido la firma del contrato y ejecución de las actividades de supervisión, esta carta fianza puede ser cambiada por otra por el valor equivalente a la diferencia del contrato. ¿ Es factible este cambio?.

Respuesta N° 10:

No es factible este cambio de acuerdo al literal d) del numeral 3 PROCESO DE CONTRATACION.

4.11 CONSULTA 11.

En el penúltimo párrafo del numeral 3.1 DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE SUPERVISION, indica: Si los resultados del examen médico declarasen NO APTO al jefe de proyecto o los supervisores de la EST seleccionada, éste no será contratado quedando, la plaza vacante.

Consideramos que al haber sido ya adjudicada la EST, y de encontrarse / profesionales con la condición de NO APTO en el resultado del examen médico.

¿La EST deberá reemplazarlo(s) con otro(s) profesional(es) cuyo perfil cumpla con lo mínimo establecido y con igual o mayor experiencia en la actividad y especialidad de la persona que se reemplaza, previa aprobación de Osinergmin, Para este fin en esa oportunidad será(n) presentado(s) la(s) Declaración(es) Jurada(s) (Hojas de vida) respectiva(s) según el detalle del Anexo 7?.

Respuesta N° 11:

Remitirse a la respuesta del numeral 2.6.

4.12 CONSULTA 12.

El inciso (b) del numeral 2.2.1 CONDICIONES GENERALES, indica: El jefe de proyecto y los supervisores del postor únicamente pueden postular a un solo perfil del programa.

Aclarar si es posible que un profesional puede postular a un solo perfil del programa de Requerimiento de Empresas Supervisoras Jurídicas Técnicas y a su vez postular a un solo programa del Requerimiento de Empresas Supervisoras - Persona Natural.

Respuesta N° 12:

Sí.

4.13 CONSULTA 13

En el cronograma para designación y contratación de empresas supervisoras para el año 2015-01 - GFE, se habla de dos impugnaciones, Impugnación al Resultado de la Evaluación Técnica (del 05 al 07-05-2015) e Impugnación al resultado Final (del 13 al 15-05-2015).

Según las Bases del Proceso de selección numeral 2.10 tercer párrafo, todo recurso de Impugnación (reconsideración) debe adjuntar la carta fianza por el 1% del valor referencial según establece el Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas y Mineras Resolución N° 171-2013-OS/CD Art 18 inciso 18.4. ¿Esto indica en caso de presentar dos impugnaciones (al resultado de la evaluación técnica y al resultado final) se debe presentar 02 cartas fianzas, una por cada impugnación?.

Respuesta N° 13:

Sí, cada impugnación requiere de la presentación de una carta fianza

4.14 CONSULTA 14.

¿Un profesional Mecánico Electricista o Electricista con más de 7 años de experiencia desde la fecha de Grado de Bachiller, que tuvo contratos con OSINERGMIN como supervisor por más de 4 años, para "desarrollar actividades de supervisión de instalaciones eléctricas por seguridad pública" y que como parte de sus actividades, ha participado en casos de investigación de accidentes puede postular para el Perfil indicado en 3.2.2.(b)?.

Respuesta N° 14:

Sí.

5. Según Carta S/N de ELLIOT & ASOCIADOS EIRL. con fecha de recepción 13/04/2015 (expediente 201500047026), consulta lo siguiente:

5.1 CONSULTA 1.

Un mismo supervisor que está otorgando servicios de locación en la gfhI puede postular como supervisor en un concurso convocado por la GOP

Respuesta N° 1:

No corresponde.

5.2 CONSULTA 2.

Un mismo supervisor puede participar a varios ítem en un concurso convocado por GOP.

Respuesta N° 2:

No corresponde.

5.3 CONSULTA 3.

Una empresa nueva puede consorciarse con una persona natural a efectos de participar en el concurso convocado por la GOP.

Respuesta N° 3:

No corresponde.

5.4 CONSULTA 4.

Si se permite que una persona natural de consorcio con una empresa nueva, la persona natural puede acreditar por el consorcio su experiencia profesional como experiencia de la empresa nueva, a través de sus recibos por honorarios u otros comprobantes de pago.

Respuesta N° 4:

Si, como experiencia del consorcio.

5.5 CONSULTA 5.

Si se permite que una persona natural se consorcio con una empresa nueva la persona natural puede presentar una carta fianza a su nombre en representación del consorcio.

Respuesta N° 5:

Remitirse a la respuesta del punto 4.7.

5.6 CONSULTA 6.



Al proponerse al personal requerido, ¿pueden presentarse suplentes en el mismo acto para suplir el caso en que uno de los integrantes del grupo no califique?

Respuesta N° 6:

No.

5.7 CONSULTA 7.

De acuerdo a lo indicado en las Bases, una empresa que ha sido constituida recientemente, ¿puede consorciarse o efectuar un Contrato de Asociación en Participación con una persona natural para acreditar la experiencia de la empresa de 3 años en el rubro? Asimismo, se indica que basta que uno de los participantes se encuentre registrado ¿este registro se refiere a registros públicos?

Respuesta N° 7:

Sí, pero sólo a efectos de contrato de consorcio, no Contrato de Asociación de Participación. El registro está referido al Registro de Participantes.

5.8 CONSULTA 8.

Uno de los requisitos de la Propuesta Técnica, es la promesa de consorcio. Si una empresa recién constituida se va a consorciar con una persona natural o jurídica para acreditar la experiencia que solicitan los términos de referencia, ¿En qué momento debe formalizarse el consorcio? Si la formalización es en forma posterior, en el Formato 1 para el Registro de Participantes, ¿cómo se debe presentar la empresa? se debe presentar como Consorcio, no obstante que todavía no se ha formalizado?

Respuesta N° 8:

La formalización de la promesa formal de consorcio, debe formalizarse antes de la suscripción del contrato correspondiente. Para efectos del Registro de Participantes, basta que una de las empresas se registre.

5.9 CONSULTA 9.

En los Términos de Referencia, se solicita que un abogado tenga 3 años de experiencia en derecho administrativo.

Para el cumplimiento de este requisito se considerará la experiencia en el sector privado como es el realizar trámites administrativos ante entidades del Estado como Municipalidades (licencias de funcionamiento o de construcción, conformidad de obra, declaraciones de fábrica, etc), Registros Públicos (inscripciones, habilitaciones, independizaciones, etc.), Indecopi, entre otros. ¿qué documentación se requeriría?

Asimismo, respecto a la experiencia en el sector, se considerará el sector privado? Por ejemplo si un abogado trabajó en un estudio de abogados viendo temas de hidrocarburos, ¿qué documentación se requeriría?

Respuesta N° 9:

No corresponde al presente Proceso de Selección, según lo requerido en las bases.

6. Según Carta N° 01 A- 2015 del Sr. Pedro Vásquez Medina con fecha de recepción 13/04/2015 (expediente 201500046972), consulta lo siguiente:

6.1 Consulta N° 1:

En las bases de ESPN, ¿en qué formato o parte del formato de la propuesta técnica indico a que categoría me voy a presentar?

Respuesta N° 1:

Remitirse a la respuesta del punto 4.7.

6.2 Consulta N° 2:

En las bases de ESPN, en el Programa: 3.1 Supervisión del cumplimiento de los aspectos de calidad del Servicio Eléctrico, Categoría: Supervisor S2 en el campo Experiencia en la Especialidad, en rango indica de 2 a 4 años, sin embargo hay una sobre escritura con lapicero que cambia el 2 por 3, ¿cuál es el que vale?

Respuesta N° 2:

Se considerará más de 3, dado que en el perfil del Programa: 3.1 Supervisión del cumplimiento de los aspectos de calidad del Servicio Eléctrico, Categoría: Supervisor S2, el mínimo en Experiencia en la Especialidad es de 3 años.

6.3 Consulta N° 3:

En las bases de EST (Jurídicas), en el cuadro del anexo N°1, menciona que los valores máximos y mínimos no incluyen IGV, sin embargo en el formato de presentación de propuesta económica, indica lo siguiente: "El monto de la propuesta económica incluye todos los Impuestos de Ley". ¿Cuál es el que vale?

Respuesta N° 3:

Se considerará lo indicado en el cuadro del Anexo N°1.

7. Según Carta N° 21/2015 del Sr. Jose Ronmy Velasco Sanchez con fecha de recepción 13/04/2015 (expediente 201500046482), respecto a Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Naturales (ESPN) 2015-01 - Gerencia de Fiscalización Eléctrica, consulta lo siguiente:

7.1 Consulta N° 1:

De las bases, Numeral 2 Requisitos Mínimos ítem 1.2 Experiencia en el Sector Eléctrico, SOLICITO confirmar si dicha experiencia se sustenta con la fecha de colegiatura del profesional propuesto.

Respuesta N° 1:

La experiencia, sea en el sector eléctrico o en la especialidad, se contabilizará desde la fecha del diploma de bachiller del postulante.

7.2 Consulta N° 2:

De las bases, Numeral 2 Requisitos Mínimos ítem 1.4 Capacitación Requerida, SOLICITO confirmar si es válido presentar las capacitaciones desarrolladas fuera del país.

Respuesta N° 2:

Sí es válido, no hay una restricción acerca del origen de la capacitación, sólo que la duración debe ser como mínimo de 20 horas.

7.3 Consulta N° 3:

De las bases, SOLICITO confirmar si es factible que un profesional postule tanto como Supervisor Persona Natural (ESPN) y asimismo como parte del staff de profesionales para la selección de Empresas Supervisoras Jurídicas Técnicas (ESJT).

Respuesta N° 3:

Remitirse a la respuesta del punto 4.12.

8. Según Carta S/N° del Sr. Mario Choque Flores con fecha de recepción 13/04/2015 (expediente 201500046672), respecto a Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Naturales 2015-01, consulta lo siguiente:

8.1 Consulta N° 1:

En el cuadro de Evaluación Técnica - respecto a la evaluación de la capacitación: para cumplir con el requerimiento del curso de adiestramiento indicado en el perfil, en algunos casos los certificados otorgados por las instituciones que desarrollan éstos cursos, no especifican la cantidad de horas de capacitación, solo menciona los días que se desarrolló el curso, así por ejemplo:

- .desarrollado en la ciudad de Lima del 25 al 29 de setiembre... ", ¿En estos casos serán considerados los dos puntos que corresponden?.

Respuesta N° 1:

No. La acreditación debe especificar la duración en número de horas.

8.2 Consulta N° 2:

En el cuadro de Evaluación Técnica - respecto a la evaluación de la capacitación: ¿Los Diplomas de haber egresado una Maestría y Diplomados, podrían ser considerados como un curso de adiestramiento y ser evaluados con el peso de 02 puntos?.

Respuesta N° 2:

Sí, siempre y cuando indique el número de horas del tema específico requerido en las Bases.

8.3 Consulta N° 3:

En el cuadro de Evaluación Técnica - respecto a la evaluación de la capacitación: como parte de las actividades comerciales del día a día en el sector de electricidad, se considera como herramienta básica el uso de informática, en tal sentido el Certificado del curso de Microsoft Excel, será evaluado como un curso de capacitación con el peso de 2 puntos?.

Respuesta N° 3:

Sí, siempre y cuando sea requerido en el perfil al que postula.

9. Según Carta S/N° del Sr. César Gago Arenas con fecha de recepción 13/04/2015 (expediente 201500046690), respecto a Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Naturales y Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Jurídicas Técnicas de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, consulta lo siguiente:

9.1 Consulta N° 1:

1.- Las bases del proceso de selección de empresas supervisoras - personas naturales de la gerencia de fiscalización eléctrica en el ítem b) del numeral 2.2.1 a la letra dice:

"b. Los postores únicamente pueden postular a un solo programa.

Se entiende que este ítem se refiere a los programas indicados en las bases del proceso de selección de empresas supervisoras - personas naturales de la gerencia de fiscalización eléctrica.

2.- Las bases del proceso de selección de empresas supervisoras jurídicas técnicas de la gerencia de fiscalización eléctrica en el ítem b) del numeral 2.2.1 a la letra dice:

"b. El jefe de proyecto y los supervisores del postor únicamente pueden postular a un solo perfil del programa."

Se entiende que este ítem se refiere a los programas indicados en las bases del proceso de selección de empresas supervisoras jurídicas técnicas de la gerencia de fiscalización eléctrica.

POR LO EXPUESTO

Un POSTOR puede postular a un programa de empresas supervisoras personas naturales y a la vez ser integrante de una empresa jurídica técnica que postula a un programa de empresas

supervisoras técnicas. Es decir si un POSTOR postula a un programa de empresas supervisoras personas naturales no lo descalifica o no lo impide ser integrante de una empresa jurídica técnica que postula a un programa de empresas supervisoras técnicas.

Respuesta N° 1:

Remitirse a la respuesta del numeral 4.12.

10. Según Carta RV-01-2015 del Sr. Rigoberto Valdez Estrada con fecha de recepción 13/04/2015 (expediente 201500046869), respecto a Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Jurídicas Técnicas 2015-01. Actividad 7. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, consulta lo siguiente:

10.1 Consulta N° 1:

4.2. Perfil de los supervisores, S1-B. Experiencia en la especialidad.

Se requiere una experiencia y/o supervisión o ejecución de obras y/o mantenimiento u operación de sistemas eléctricos de proyectos de generación eléctrica con.....

¿Debería agregarse este mismo requerimiento para la Experiencia en la Especialidad de la EST y en la Experiencia en la especialidad de Jefe del Proyecto, S1-A, por tratarse de un requerimiento en línea de la especialidad.

Respuesta N° 1:

No. Se mantiene inalterable el contenido de las Bases publicadas.

sc
AM
VM.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA EST

ACTIVIDAD : 1. SISTEMAS ELECTRICOS AISLADOS

PROGRAMA : 1.1 Supervisión de la operatividad de la generación eléctrica y condiciones de prestación de servicio público de electricidad en los sistemas aislados.

Factor de Evaluación	Criterio de Evaluación para Supervisión	Rango de Evaluación	Puntaje Asignado
Experiencia de la Empresa			30
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 06 años	10
		Más de 04 hasta 06 años	7
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 04 años	20
		Más de 03 hasta 04 años	15
Experiencia del Jefe de Proyecto			20
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 12 años	6
		Más de 10 hasta 12 años	4
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 08 años	10
		Más de 07 hasta 08 años	8
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas	4
		Más de 20 hasta 30 horas	2
Experiencia de los Supervisores			50
Supervisores S1-B		4 supervisores	36.67
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 08 años 3.33 puntos c/u	13.33
		Más de 07 hasta 08 años 2.33 puntos c/u	9.33
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 05 años 5.00 puntos c/u	20.00
		Más de 04 hasta 05 años 3.50 puntos c/u	14.00
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.83 puntos c/u	3.33
		Más de 20 hasta 30 horas 0.58 puntos c/u	2.33
Supervisores S2		2 supervisores	13.33
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 06 años 2.50 puntos c/u	5.00
		Más de 04 hasta 06 años 1.75 puntos c/u	3.50
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 03 años 3.33 puntos c/u	6.67
		Más de 02 hasta 03 años 2.33 puntos c/u	4.67
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.83 puntos c/u	1.67
		Más de 20 hasta 30 horas 0.58 puntos c/u	1.17
TOTAL			100

ACTIVIDAD : 2. TRANSMISIÓN

PROGRAMA : 2.1 Supervisión de Instalaciones de Transmisión Eléctrica por Performance, Deficiencias de Seguridad, Planes de Inversión; Análisis de solicitudes de Fuerza Mayor, Contratos y adendas de proyectos en servicio; Exoneración de Compensaciones y Acceso Libre.

Factor de Evaluación	Criterio de Evaluación para Supervisión	Rango de Evaluación	Puntaje Asignado
Experiencia de la Empresa			30
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 12 años	10
		Más de 10 hasta 12 años	7
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 09 años	20
		Más de 07 hasta 09 años	15
Experiencia del Jefe de Proyecto			20
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 12 años	6
		Más de 10 hasta 12 años	4
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 08 años	10
		Más de 07 hasta 08 años	8
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas	4
		Más de 20 hasta 30 horas	2
Experiencia de los Supervisores			50
Supervisores S1-B		4 supervisores	32.35
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 08 años 2.94 puntos c/u	11.76
		Más de 07 hasta 08 años 2.06 puntos c/u	8.24
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 06 años 4.41 puntos c/u	17.65
		Más de 04 hasta 06 años 3.09 puntos c/u	12.35
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.74 puntos c/u	2.94
		Más de 20 hasta 30 horas 0.51 puntos c/u	2.06
Supervisores S2		3 supervisores	17.65
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 06 años 2.21 puntos c/u	6.62
		Más de 04 hasta 06 años 1.54 puntos c/u	4.63
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 04 años 2.94 puntos c/u	8.82
		Más de 02 hasta 04 años 2.06 puntos c/u	6.18
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.74 puntos c/u	2.21
		Más de 20 hasta 30 horas 0.51 puntos c/u	1.54
TOTAL			100

ACTIVIDAD : 3. DISTRIBUCIÓN

PROGRAMA : 3.1 Supervisión de Instalaciones Eléctricas por Seguridad Pública, Investigación de Accidentes de Terceros y Suministros Provisionales y Venta en Bloque.

Factor de Evaluación	Criterio de Evaluación para Supervisión	Rango de Evaluación	Puntaje Asignado
Experiencia de la Empresa			30
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 07 años	10
		Más de 05 hasta 07 años	7
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 04 años	20
		Más de 02 hasta 04 años	15
Experiencia del Jefe de Proyecto			20
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 12 años	6
		Más de 10 hasta 12 años	4
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 08 años	10
		Más de 07 hasta 08 años	8
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas	4
		Más de 20 hasta 30 horas	2
Experiencia de los Supervisores			50
Supervisores S1-B		5 supervisores	21.32
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 08 años 1.55 puntos c/u	7.75
		Más de 07 hasta 08 años 1.09 puntos c/u	5.43
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 06 años 2.33 puntos c/u	11.63
		Más de 04 hasta 06 años 1.63 puntos c/u	8.14
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.39 puntos c/u	1.94
		Más de 20 hasta 30 horas 0.27 puntos c/u	1.36
Supervisores S2		7 supervisores	21.71
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 06 años 1.16 puntos c/u	8.14
		Más de 04 hasta 06 años 0.81 puntos c/u	5.70
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 04 años 1.55 puntos c/u	10.85
		Más de 02 hasta 04 años 1.09 puntos c/u	7.60
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.39 puntos c/u	2.71
		Más de 20 hasta 30 horas 0.27 puntos c/u	1.90
Supervisores S3-A		3 supervisores	6.98
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en	Más de 04 años	2.33

	el sector indicado en el perfil.	0.78 puntos c/u	
		Más de 03 hasta 04 años 0.54 puntos c/u	1.63
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 03 años 1.16 puntos c/u	3.49
		Más de 02 hasta 03 años 0.81 puntos c/u	2.44
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.39 puntos c/u	1.16
		Más de 20 hasta 30 horas 0.27 puntos c/u	0.81
TOTAL			100

ACTIVIDAD : 4. COMERCIALIZACIÓN

PROGRAMA : 4.1 Supervisión del Procedimiento de facturación, cobranza y atención al usuario y del Procedimiento de cortes y reconexiones.

Factor de Evaluación	Criterio de Evaluación para Supervisión	Rango de Evaluación	Puntaje Asignado
Experiencia de la Empresa			30
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 07 años	10
		Más de 05 hasta 07 años	7
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 04 años	20
		Más de 02 hasta 04 años	15
Experiencia del Jefe de Proyecto			20
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 12 años	6
		Más de 10 hasta 12 años	4
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 08 años	10
		Más de 07 hasta 08 años	8
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas	4
		Más de 20 hasta 30 horas	2
Experiencia de los Supervisores			50
Supervisores S1-B		7 supervisores	46.39
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 08 años 2.41 puntos c/u	16.87
		Más de 07 hasta 08 años 1.69 puntos c/u	11.81
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 06 años 3.61 puntos c/u	25.30
		Más de 04 hasta 06 años 2.53 puntos c/u	17.71
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.60 puntos c/u	4.22
		Más de 20 hasta 30 horas 0.42 puntos c/u	2.95
Supervisores S3-A		1 supervisores	3.61
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 04 años 1.20 puntos c/u	1.20
		Más de 03 hasta 04 años 0.84 puntos c/u	0.84
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 03 años 1.81 puntos c/u	1.81
		Más de 02 hasta 03 años 1.27 puntos c/u	1.27
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.60 puntos c/u	0.60
		Más de 20 hasta 30 horas 0.42 puntos c/u	0.42
TOTAL			100

S
UNA
A

ACTIVIDAD : 5. ASESORÍA LEGAL

PROGRAMA : 5.1 Supervision de Procedimientos de Asesoría Legal-GFE.

Factor de Evaluación	Criterio de Evaluación para Supervisión	Rango de Evaluación	Puntaje Asignado
Experiencia de la Empresa			30
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 05 años	10
		Más de 03 hasta 05 años	7
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 04 años	20
		Más de 02 hasta 04 años	15
Experiencia del Jefe de Proyecto			20
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 12 años	6
		Más de 10 hasta 12 años	4
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 08 años	10
		Más de 07 hasta 08 años	8
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas	4
		Más de 20 hasta 30 horas	2
Experiencia de los Supervisores			50
Supervisores S1-B		3 supervisores	20.37
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 08 años 2.47 puntos c/u	7.41
		Más de 07 hasta 08 años 1.73 puntos c/u	5.19
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 06 años 3.70 puntos c/u	11.11
		Más de 04 hasta 06 años 2.59 puntos c/u	7.78
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.62 puntos c/u	1.85
		Más de 20 hasta 30 horas 0.43 puntos c/u	1.30
Supervisores S2		4 supervisores	19.75
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 06 años 1.85 puntos c/u	7.41
		Más de 04 hasta 06 años 1.30 puntos c/u	5.19
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 04 años 2.47 puntos c/u	9.88
		Más de 03 hasta 04 años 1.73 puntos c/u	6.91
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.62 puntos c/u	2.47
		Más de 20 hasta 30 horas 0.43 puntos c/u	1.73

[Handwritten signature]

URA

[Handwritten signature]

Supervisores S3-A		2 supervisores	7.41
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 04 años 1.23 puntos c/u	2.47
		Más de 03 hasta 04 años 0.86 puntos c/u	1.73
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 03 años 1.85 puntos c/u	3.70
		Más de 02 hasta 03 años 1.30 puntos c/u	2.59
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.62 puntos c/u	1.23
		Más de 20 hasta 30 horas 0.43 puntos c/u	0.86
Supervisores S3-B		1 supervisores	2.47
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 02 años 0.93 puntos c/u	0.93
		Más de 01 hasta 02 años 0.65 puntos c/u	0.65
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 02 años 1.23 puntos c/u	1.23
		Más de 01 hasta 02 años 0.86 puntos c/u	0.86
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.31 puntos c/u	0.31
		Más de 20 hasta 30 horas 0.22 puntos c/u	0.22
		TOTAL	100

VIA

ACTIVIDAD : 6. GENERACIÓN SEIN

PROGRAMA : 6.1 Supervisión de las Instalaciones de Generación, Seguridad Operativa del SEIN y Procedimientos del COES.

Factor de Evaluación	Criterio de Evaluación para Supervisión	Rango de Evaluación	Puntaje Asignado
Experiencia de la Empresa			30
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 07 años	10
		Más de 04 hasta 07 años	7
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 04 años	20
		Más de 02 hasta 04 años	15
Experiencia del Jefe de Proyecto			20
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 12 años	6
		Más de 10 hasta 12 años	4
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 08 años	10
		Más de 07 hasta 08 años	8
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas	4
		Más de 20 hasta 30 horas	2
Experiencia de los Supervisores			50
Supervisores S1-B		3 supervisores	25.38
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 08 años 3.08 puntos c/u	9.23
		Más de 07 hasta 08 años 2.15 puntos c/u	6.46
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 06 años 4.62 puntos c/u	13.85
		Más de 05 hasta 06 años 3.23 puntos c/u	9.69
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.77 puntos c/u	2.31
		Más de 20 hasta 30 horas 0.54 puntos c/u	1.62
Supervisores S2		2 supervisores	12.31
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 06 años 2.31 puntos c/u	4.62
		Más de 04 hasta 06 años 1.62 puntos c/u	3.23
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 04 años 3.08 puntos c/u	6.15
		Más de 03 hasta 04 años 2.15 puntos c/u	4.31
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.77 puntos c/u	1.54
		Más de 20 hasta 30 horas	1.08

		0.54 puntos c/u	
Supervisores S3-A		2 supervisores	9.23
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 04 años 1.54 puntos c/u	3.08
		Más de 03 hasta 04 años 1.08 puntos c/u	2.15
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 03 años 2.31 puntos c/u	4.62
		Más de 02 hasta 03 años 1.62 puntos c/u	3.23
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.77 puntos c/u	1.54
		Más de 20 hasta 30 horas 0.54 puntos c/u	1.08
Supervisores S3-B		1 supervisores	3.08
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 02 años 1.15 puntos c/u	1.15
		Más de 01 hasta 02 años 0.81 puntos c/u	0.81
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 01 año 1.54 puntos c/u	1.54
		Más de 06 meses hasta 01 año 1.08 puntos c/u	1.08
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 0.38 puntos c/u	0.38
		Más de 20 hasta 30 horas 0.27 puntos c/u	0.27
		TOTAL	100

VMA

ACTIVIDAD : 7. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

PROGRAMA : 7.1 Supervisión y fiscalización del cumplimiento de las Normas Técnicas y de Seguridad, referidas al diseño y construcción de Centrales de Generación de Energía Eléctrica, y de las obligaciones contenidas en los diversos Contratos en su Etapa Pre-Operativa.

Factor de Evaluación	Criterio de Evaluación para Supervisión	Rango de Evaluación	Puntaje Asignado
Experiencia de la Empresa			30
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 12 años	10
		Más de 10 hasta 12 años	7
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 08 años	20
		Más de 07 hasta 08 años	15
Experiencia del Jefe de Proyecto			20
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 12 años	6
		Más de 10 hasta 12 años	4
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 08 años	10
		Más de 07 hasta 08 años	8
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas	4
		Más de 20 hasta 30 horas	2
Experiencia de los Supervisores			50
Supervisores S1-B		3 supervisores	50.00
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 10 años 6.06 puntos c/u	18.18
		Más de 7 hasta 10 años 4.24 puntos c/u	12.73
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 6 años 9.09 puntos c/u	27.27
		Más de 4 hasta 6 años 6.36 puntos c/u	19.09
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 1.52 puntos c/u	4.55
		Más de 20 hasta 30 horas 1.06 puntos c/u	3.18
TOTAL			100

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and the letters 'UM' and 'AA'.

ACTIVIDAD : 7. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

PROGRAMA : 7.2 Supervisión y fiscalización del cumplimiento de las Normas Técnicas y de Seguridad, referidas al diseño y construcción de Sistemas de Transmisión de Energía Eléctrica, y de las obligaciones contenidas en los Contratos de Concesión en su Etapa Pre-Operativa.

Factor de Evaluación	Criterio de Evaluación para Supervisión	Rango de Evaluación	Puntaje Asignado
Experiencia de la Empresa			30
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 12 años	10
		Más de 10 hasta 12 años	7
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 08 años	20
		Más de 07 hasta 08 años	15
Experiencia del Jefe de Proyecto			20
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 12 años	6
		Más de 10 hasta 12 años	4
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 08 años	10
		Más de 07 hasta 08 años	8
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas	4
		Más de 20 hasta 30 horas	2
Experiencia de los Supervisores			50
Supervisores S1-B		2 supervisores	50.00
Experiencia en el Sector	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en el sector indicado en el perfil.	Más de 10 años 9.09 puntos c/u	18.18
		Más de 7 hasta 10 años 6.36 puntos c/u	12.73
Experiencia en la Especialidad	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad indicado en el perfil.	Más de 6 años 13.64 puntos c/u	27.27
		Más de 4 hasta 6 años 9.55 puntos c/u	19.09
Capacitación	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas 2.27 puntos c/u	4.55
		Más de 20 hasta 30 horas 1.59 puntos c/u	3.18
TOTAL			100

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CUADROS DE EVALUACIÓN TÉCNICA ESPN
EVALUACIÓN TÉCNICA

Programa : 1.1 Supervisión de Actividades de Distribución

Categoría : Supervisor S1-A

Detalle		Rangos		Puntaje
A	EXPERIENCIA PROFESIONAL			92
	Experiencia en el Sector			
A.1	En el sector eléctrico.	Más de 14 años Más de 12 y hasta 14 años Más de 10 hasta 12 años	40 puntos 35 puntos 30 puntos	40
	Experiencia en la Especialidad			
A.2	Diseño, construcción, operación ó mantenimiento de sistemas de distribución y/o Sistemas de Iluminación y alumbrado público y/o procesos de certificación ISO 9001.	Más de 09 años Más de 07 hasta 09 años	52 puntos 40 puntos	52
B	CAPACITACIÓN			08
B.1	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas Más de 20 hasta 30 horas	8 puntos 4 puntos	08
			TOTAL	100

EVALUACIÓN TÉCNICA

Programa : 2.1 Supervisión de Actividades Comerciales

Categoría : Supervisor S1-B

Detalle		Rangos		Puntaje
A	EXPERIENCIA PROFESIONAL			92
	Experiencia en el Sector			
A.1	En el sector eléctrico.	Más de 10 años	40 puntos	40
		Más de 08 y hasta 10 años	35 puntos	
		Más de 07 hasta 08 años	30 puntos	
	Experiencia en la Especialidad			
A.2	Experiencia profesional en la gestión de actividades de comercialización en el sector eléctrico (facturación, cobranza, atención de reclamos y otras a fin) y/o en la supervisión de las mismas.	Más de 07 años	52 puntos	52
		Más de 05 hasta 07 años	40 puntos	
B	CAPACITACIÓN			08
B.1	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas	8 puntos	08
		Más de 20 hasta 30 horas	4 puntos	
TOTAL				100

EVALUACIÓN TÉCNICA

Programa : 2.1 Supervisión de Actividades Comerciales

Categoría : Supervisor S2

Detalle		Rangos		Puntaje
A	EXPERIENCIA PROFESIONAL			92
	Experiencia en el Sector			
A.1	En el sector eléctrico.	Más de 07 años Más de 06 y hasta 07 años Más de 04 hasta 06 años	40 puntos 35 puntos 30 puntos	40
	Experiencia en la Especialidad			
A.2	Experiencia profesional en actividades vinculadas a la comercialización en el sector eléctrico (facturación, cobranza, atención de reclamos y otras a fin) y/o en la supervisión de las mismas.	Más de 04 años Más de 02 hasta 04 años	52 puntos 40 puntos	52
B	CAPACITACIÓN			08
B.1	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas Más de 20 hasta 30 horas	8 puntos 4 puntos	08
TOTAL				100

Three handwritten signatures in blue ink are located at the bottom left of the page. The signatures are stylized and appear to be initials or names.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Programa : 2.1 Supervisión de Actividades Comerciales

Categoría : Supervisor S3-A

Detalle		Rangos		Puntaje
A	EXPERIENCIA PROFESIONAL			92
	Experiencia en el Sector			
A.1	En el sector eléctrico.	Más de 05 años	40 puntos	40
		Más de 04 y hasta 05 años	35 puntos	
		Más de 03 hasta 04 años	30 puntos	
	Experiencia en la Especialidad			
A.2	Experiencia profesional en actividades vinculadas a la comercialización en el sector eléctrico (facturación, cobranza, atención de reclamos y otras a fin) y/o en la supervisión de las mismas.	Más de 02 años	52 puntos	52
		Más de 01 hasta 02 años	40 puntos	
B	CAPACITACIÓN			08
B.1	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas	8 puntos	08
		Más de 20 hasta 30 horas	4 puntos	
TOTAL				100

Three handwritten signatures in blue ink are located at the bottom left of the page. The first is a large, stylized signature, the second is a smaller signature, and the third is a signature that appears to be 'A'.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Programa : 2.1 Supervisión de Actividades Comerciales

Categoría : Supervisor S3-B

Detalle		Rangos		Puntaje
A	EXPERIENCIA PROFESIONAL			92
	Experiencia en el Sector			
A.1	En el sector eléctrico.	Más de 03 años Más de 02 y hasta 03 años Más de 01 hasta 02 años	40 puntos 35 puntos 30 puntos	40
	Experiencia en la Especialidad			
A.2	Experiencia profesional en actividades vinculadas a la comercialización en el sector eléctrico (facturación, cobranza, atención de reclamos y otras a fin) y/o en la supervisión de las mismas.	Más de 02 años Más de 01 hasta 02 años	52 puntos 40 puntos	52
B	CAPACITACIÓN			08
B.1	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas Más de 20 hasta 30 horas	8 puntos 4 puntos	08
			TOTAL	100

EVALUACIÓN TÉCNICA

Programa : 2.2 Supervisión de segundo nivel en la Comercialización de energía eléctrica.

Categoría : Supervisor S1-A

Detalle		Rangos		Puntaje
A	EXPERIENCIA PROFESIONAL			92
	Experiencia en el Sector			
A.1	En el sector eléctrico.	Más de 20 años Más de 15 y hasta 20 años Más de 10 hasta 15 años	40 puntos 35 puntos 30 puntos	40
	Experiencia en la Especialidad			
A.2	Experiencia profesional en la gestión de actividades de comercialización en el sector eléctrico (facturación, cobranza, atención de reclamos y otras a fin) y/o en la supervisión de las mismas.	Más de 15 años Más de 10 hasta 15 años	52 puntos 40 puntos	52
B	CAPACITACIÓN			08
B.1	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas Más de 20 hasta 30 horas	8 puntos 4 puntos	08
TOTAL				100

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and smaller initials on the right.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Programa : 2.2 Supervisión de segundo nivel en la Comercialización de energía eléctrica.

Categoría : Supervisor S3-B

Detalle		Rangos		Puntaje
A	EXPERIENCIA PROFESIONAL			92
	Experiencia en el Sector			
A.1	En el sector eléctrico.	Más de 03 años Más de 02 y hasta 03 años Más de 01 hasta 02 años	40 puntos 35 puntos 30 puntos	40
	Experiencia en la Especialidad			
A.2	Experiencia profesional en actividades vinculadas a la comercialización en el sector eléctrico y/o en la supervisión de las mismas.	Más de 02 años Más de 01 hasta 02 años	52 puntos 40 puntos	52
B	CAPACITACIÓN			08
B.1	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas Más de 20 hasta 30 horas	8 puntos 4 puntos	08
TOTAL				100

EVALUACIÓN TÉCNICA

Programa : 3.1 Supervisión del cumplimiento de los aspectos de calidad del Servicio Eléctrico

Categoría : Supervisor S1-A

Detalle		Rangos		Puntaje
A	EXPERIENCIA PROFESIONAL			92
	Experiencia en el Sector			
A.1	En el sector eléctrico.	Más de 12 años	40 puntos	40
		Más de 11 y hasta 12 años	35 puntos	
		Más de 10 hasta 11 años	30 puntos	
	Experiencia en la Especialidad			
A.2	Experiencia profesional en la aplicación de la Norma Técnica de Calidad de Servicio Eléctrico (Urbano o Rural).	Más de 10 años	52 puntos	52
		Más de 07 hasta 10 años	40 puntos	
B	CAPACITACIÓN			08
B.1	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas	8 puntos	08
		Más de 20 hasta 30 horas	4 puntos	
TOTAL				100

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Programa : 3.1 Supervisión del cumplimiento de los aspectos de calidad del Servicio Eléctrico

Categoría : Supervisor S2

Detalle		Rangos		Puntaje
A	EXPERIENCIA PROFESIONAL			92
	Experiencia en el Sector			
A.1	En el sector eléctrico.	Más de 07 años Más de 06 y hasta 07 años Más de 04 hasta 06 años	40 puntos 35 puntos 30 puntos	40
	Experiencia en la Especialidad			
A.2	Experiencia profesional en la aplicación de la Norma Técnica de Calidad de Servicio Eléctrico (Urbano o Rural).	Más de 04 años Más de 03 hasta 04 años	52 puntos 40 puntos	52
B	CAPACITACIÓN			08
B.1	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas Más de 20 hasta 30 horas	8 puntos 4 puntos	08
TOTAL				100

EVALUACIÓN TÉCNICA

Programa : 3.1 Supervisión del cumplimiento de los aspectos de calidad del Servicio Eléctrico

Categoría : Supervisor S3-A

Detalle		Rangos		Puntaje
A	EXPERIENCIA PROFESIONAL			92
	Experiencia en el Sector			
A.1	En el sector eléctrico.	Más de 05 años Más de 04 y hasta 05 años Más de 03 hasta 04 años	40 puntos 35 puntos 30 puntos	40
	Experiencia en la Especialidad			
A.2	Experiencia profesional en la aplicación de la Norma Técnica de Calidad de Servicio Eléctrico (Urbano o Rural).	Más de 02 años Más de 01 hasta 02 años	52 puntos 40 puntos	52
B	CAPACITACIÓN			08
B.1	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas Más de 20 hasta 30 horas	8 puntos 4 puntos	08
TOTAL				100

EVALUACIÓN TÉCNICA

Programa : 4.1 Supervisión de los Planes De Contingencias Operativos en el Sector Eléctrico

Categoría : Supervisor S1-A

Detalle		Rangos		Puntaje
A	EXPERIENCIA PROFESIONAL			92
	Experiencia en el Sector			
A.1	En el sector eléctrico.	Más de 12 años Más de 11 y hasta 12 años Más de 10 hasta 11 años	40 puntos 35 puntos 30 puntos	40
	Experiencia en la Especialidad			
A.2	Experiencia en actividades de supervisión de los Planes de Contingencia Operativos en el sector eléctrico (Generación, Transmisión, Distribución y Sistemas Aislados) y/o en la supervisión de las mismas.	Más de 03 años Más de 02 hasta 03 años	52 puntos 40 puntos	52
B	CAPACITACIÓN			08
B.1	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas Más de 20 hasta 30 horas	8 puntos 4 puntos	08
			TOTAL	100

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a smaller one on the right.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Programa : 4.1 Supervisión de los Planes De Contingencias Operativos en el Sector Eléctrico

Categoría : Supervisor S3-B

Detalle		Rangos		Puntaje
A	EXPERIENCIA PROFESIONAL			92
	Experiencia en el Sector			
A.1	En el sector eléctrico.	Más de 02 años Más de 1.5 a 02 años Más de 01 hasta 1.5 años	40 puntos 35 puntos 30 puntos	40
	Experiencia en la Especialidad			
A.2	Experiencia profesional mínima de un (1) año en la evaluación de Planes de Contingencia Operativos del sector eléctrico (Generación, Transmisión, Distribución y Sistemas Aislados).	Más de 02 años Más de 01 hasta 02 años	52 puntos 40 puntos	52
B	CAPACITACIÓN			08
B.1	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas Más de 20 hasta 30 horas	8 puntos 4 puntos	08
TOTAL				100

EVALUACIÓN TÉCNICA

Programa : 4.2 Supervisión de los aspectos económicos de los contratos eléctricos

Categoría : Supervisor S3-A

Detalle		Rangos		Puntaje
A	EXPERIENCIA PROFESIONAL			92
	Experiencia en el Sector			
A.1	En el sector eléctrico.	Más de 05 años	40 puntos	40
		Más de 04 y hasta 05 años	35 puntos	
		Más de 03 hasta 04 años	30 puntos	
	Experiencia en la Especialidad			
A.2	Experiencia profesional en la evaluación de actividades económicas financieras de los contratos eléctricos (Generación y/o Transmisión).	Más de 03 años	52 puntos	52
		Más de 02 hasta 03 años	40 puntos	
B	CAPACITACIÓN			08
B.1	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas	8 puntos	08
		Más de 20 hasta 30 horas	4 puntos	
			TOTAL	100

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROGRAMA : 5.1 Supervisión de Campo y Monitoreo de Indicadores de Interrupciones a Nivel de Nacional

Categoría : Supervisor S1-A

Detalle		Rangos	Puntaje
A	EXPERIENCIA PROFESIONAL		92
	Experiencia en el Sector		
A.1	En el sector eléctrico.	Más de 14 años Más de 12 y hasta 14 años Más de 10 hasta 12 años	32 puntos 30 puntos 28 puntos
	Experiencia en la Especialidad		
A.2	Experiencia laboral en sistemas de protección de subestaciones y líneas de transmisión de potencia y/o protección de sistemas de distribución eléctrica. Estudios de coordinación de protección y análisis de fallas. Experiencia en simulación de flujos de potencia, cortocircuito, transitorios electromagnéticos.	Más de 07 años Más de 05 hasta 07 años	60 puntos 55 puntos
B	CAPACITACIÓN		08
B.1	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas Más de 20 hasta 30 horas	8 puntos 4 puntos
TOTAL			100

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROGRAMA : 5.1 Supervisión de Campo y Monitoreo de Indicadores de Interrupciones a Nivel de Nacional

Categoría : Supervisor S3-A

Detalle		Rangos		Puntaje
A	EXPERIENCIA PROFESIONAL			92
	Experiencia en el Sector			
A.1	En el sector eléctrico.	Más de 05 años Más de 04 y hasta 05 años Más de 03 hasta 04 años	32 puntos 30 puntos 28 puntos	32
	Experiencia en la Especialidad			
A.2	Experiencia en evaluación estadística de indicadores de calidad de suministro, simulación de flujos de potencia, cortocircuitos, protección y manejos de equipos de prueba de sistemas de transmisión.	Más de 03 años Más de 02 hasta 03 años	60 puntos 55 puntos	60
B	CAPACITACIÓN			08
B.1	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas Más de 20 hasta 30 horas	8 puntos 4 puntos	08
TOTAL				100

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROGRAMA : 5.1 Supervisión de Campo y Monitoreo de Indicadores de Interrupciones a Nivel de Nacional

Categoría : Supervisor S3-B

Detalle			Rangos		Puntaje
A	EXPERIENCIA PROFESIONAL				92
	Experiencia en el Sector				
A.1	En el sector eléctrico.	Más de 03 años Más de 02 y hasta 03 años Más de 01 hasta 02 años	32 puntos 30 puntos 28 puntos	32	
	Experiencia en la Especialidad				
A.2	Experiencia en evaluación estadística de indicadores de calidad de suministro, simulación de flujos de potencia, cortocircuitos, protección y manejos de equipos de prueba de sistemas de transmisión.	Más de 02 años Más de 01 hasta 02 años	60 puntos 55 puntos	60	
B	CAPACITACIÓN				08
B.1	Cursos de adiestramiento según lo indicado en el perfil.	Más de 30 horas Más de 20 hasta 30 horas	8 puntos 4 puntos	08	
				TOTAL	100

[Handwritten signatures and initials in blue ink]